JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ID/ 3970

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14035195 Montevideo, 12 DIC 2014

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública Nro. 3/2014, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año 2014", destinados atender las necesidades del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 2014 (número interno 92.900), se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el Llamado a Licitación Pública Nro. 3/2014 para la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año 2014", destinado atender las necesidades de dicha Secretaría de Estado y sus Unidades Ejecutoras, hasta un monto total de $ 140.034.320,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta millones treinta y cuatro mil trescientos veinte con 00/100).--------

II) que al mencionado Llamado se presentaron las siguientes Empresas: 1) LUNCHEON TICKETS S.A. y 2) SODEXO SVC URUGUAY S.A.----------

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, la cual aconseja que luego de realizada la ponderación de la totalidad de los factores, la Oferta presentada por la Empresa LUNCHEON TICKETS S.A. es la más conveniente para el Ministerio de Defensa Nacional.--

2014.03519-5

II) que se realizó la reserva de crédito de hasta $ 137.264.254,00 (pesos uruguayos ciento treinta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100).----------

III) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien resolvió en Sesión de fecha 3 de diciembre de 2014, no formular observaciones y una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, cometió al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Licitación Pública Nro. 3/2014, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año 2014", destinados atender las necesidades del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, a la Empresa LUNCHEON TICKETS S.A. por ser la Oferta más conveniente acorde a lo que surge de la ponderación de la totalidad de los factores.----------

2do.- El monto total de la Adjudicación que asciende hasta la suma $ 137.264.254,00 (pesos uruguayos ciento treinta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100) incluye gastos administrativos e impuestos correspondientes, será atendido

con la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578-097, Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a través de la Afectación N° 001876, por $ 2.749.591,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y uno con 00/100), Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", Afectación N° 000198, por $ 1.013.008,00 (pesos uruguayos un millón trece mil ocho con 00/100), Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Afectación N° 001474, por $ 75.597.320,00 (pesos uruguayos setenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil trescientos veinte con 00/100), Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", Afectación N° 002005, por $ 29.332.722,00 (pesos uruguayos veintinueve millones trescientos treinta y dos mil setecientos veintidós con 00/100), Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", Afectación N° 000921, por $ 13.506.657,00 (pesos uruguayos trece millones quinientos seis mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100), Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", Afectación N° 000432, por $ 12.381.866,00 (pesos uruguayos doce millones trescientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis con 00/100), Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", Afectación N° 000223, por $ 568.373,00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres con 00/100), Unidad Ejecutora 035 "Servicio

de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", Afectación N° 000186, por $ 846.087,00 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y seis mil ochenta y siete con 00/100), Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología", Afectación N° 000460, por $ 635.828,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y cinco mil ochocientos veintiocho con 00/100), Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Afectación N° 000757, por $ 632.802,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y dos mil ochocientos dos con 00/100).----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio a sus efectos. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DCAR